

CSN/AIN/07/IRA/2652/11

Hoja 1 de 3



D ^a Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de marzo de dos mil once en "FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.", sita en c/ en el en Málaga.
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial medial, y cuya autorización de funcionamiento y última modificación (MO-1) fueron concedidas por La Dirección General de Política Energética y Minas del MINISTERIO DE ECONOMIA, con fechas 15-10-03 y 04-10-07, respectívamente.
Que la Inspección fue recibida por D. supervisor de la instalación, y D ^a responsable del departamento de calidad, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- No ha habido modificaciones en la instalación ni en el equipo con respecto a lo descrito en el acta anterior (CSN/IRA/06/2652/10).
- La zona donde se encuentra instalado el equipo de Rayos X: modelo , se encontraba reglamentariamente señalizada como "Zona Vigilada"

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/07/IRA/2652/11

Hoja 2 de 3

-	El día de la inspección se puso en funcionamiento el equipo en condiciones de 100 Kv y 500 µA, comprobándose que la señalización luminosa (luz roja indicando "XRay on") así como los enclavamientos del equipo (bloqueo de ventana con emisión de RX y no irradiación con ventana abierta) se encontraban operativos. Tasas de dosis medidas en contacto con el equipo: fondo.
-	Estaba en funcionamiento – encima del equipo de Rayos X - el detector de radiación de la instalación n/s 4988), calibrado de origen de fecha 21-02-08, verificado por el 05-03-10; el otro detector de la misma marca (n/s 827) se ha enviado a Barcelona para su calibración.
-	Estaban disponibles los certificados de correspondientes a las revisiones realizadas semestralmente al equipo, desde el punto de vista de protección radiológica; últimas de fechas: 08-07-10 y 22-02-11.
-	Estaban disponibles las hojas de registro correspondientes a la revisión diaria de los sistemas de seguridad del equipo, realizada por el operador que inicia el turno de mañana.
-	Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado por los operadores de la instalación; de los datos registrados se deduce que el equipo se utiliza todos los días hábiles del año, en turno de mañana
-	Disponen de un total de cuatro licencias de supervisor, y once de operador, todas ellas en vigor; las personas que se encontraban a cargo del equipo el día de la inspección disponían de licencia de operador
-	Disponen de contrato con para la lectura de seis TLDs de área, situados alrededor del equipo, en puesto de operador y zonas colindantes; las lecturas mensuales correspondientes al último año en curso hasta el mes de febrero 2011 (último registro) dan valores de fondo.
-	Realizan las revisiones médicas anuales en
-	Han enviado el Informe anual correspondiente a las actividades de 2010 (fecha de entrada al CSN: 21-03-11).



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



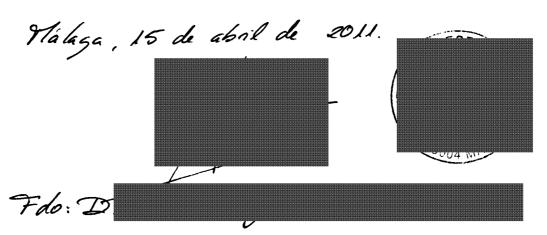
CSN/AIN/07/IRA/2652/11

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede de Consejo de Seguridad Nuclear a seis de abril de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.", en Málaga para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Le informo que en el párafo referente al detector de radicación de la instalación, hay una erata, en d momento de le inspección d detector que ostaba enoma del equipo de Ragos x era el n/s 827. El detector n/s 4988 se encuentra actualmente calibrándese.



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/07/IRA/2652/11 de fecha 30 de marzo de 2011, correspondiente a la inspección

realizada a la instalación del "FUTJITSU TEN ESPAÑA, S.A." sita en MALAGA

Discontinuidad con el contenido del acta adjuntando una corrección,

La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación de la corrección que se describe.

Madrid 29 de abril de 2011

CONSELOD